BASES DE PROMOCIÓN

"Te devolvemos los gastos operacionales"

Edificio Maipú.

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Te devolvemos los gastos operacionales"** realizado por la sociedad **PALMAS DEL SUR SpA.**, RUT N° 76.214.196-5, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto **EDIFICIO MAIPU,** con acceso por Maipu N° 936, comuna de Antofagasta.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

PALMAS DEL SUR SpA., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que hayan reservado y celebrado contrato de promesa de compraventa de alguno de los departamentos del proyecto **Edificio Maipú** que se señalan en las presentes bases, entre los días 1 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2021, ambos días inclusive.

La promoción **"Te devolvemos los gastos operacionales"** consiste en: Todas las personas que reserven y celebren con Palmas del Sur SpA contrato de promesa de compraventa de algún departamento del **Edificio Maipú** entre los días 1 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2021, ambos inclusive, tendrán derecho al reembolso de los gastos operacionales que se indican en las presentes bases, correspondientes a la suscripción de la respectiva compraventa sin tope respecto de dicho reembolso, ello una vez realizado el pago de los mismos por el comprador**.**

El reembolso aplicará sólo respecto de los siguientes gastos operacionales, según corresponda: (i) Operaciones con crédito hipotecario: tasación de la propiedad realizada por el banco, estudio de títulos realizado por el banco, borrador de escritura, impuesto al mutuo, gastos notariales e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo; (ii) Operaciones al contado: gastos notariales y de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones que realice **PALMAS DEL SUR SpA.** respecto del proyecto **Edificio Maipú.**

B.- Productos sujetos a la Promoción

Los productos sujetos a la presente promoción, son todos los departamentos del Proyecto Edificio Maipú que se encuentren disponibles para ser reservados y promesados durante la vigencia de las presentes bases.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción regirá entre los días 1 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2021, ambos días inclusive.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán:

D.1.- Reservar y Firmar promesa de compraventa respecto de uno de los departamentos indicadas en el punto B.- anterior dentro del plazo fijado.

D.2.- Quien haya calificado para la presente promoción, deberá una vez firmada su escritura de compraventa por el departamento en promoción, presentar el comprobante

de pago, boleta o factura donde se indique el valor del gasto operacional respectivo a la ejecutiva de operaciones comerciales a cargo de su proyecto. Se deben acompañar dichos comprobantes de pago, boletas o facturas en un máximo de 30 días corridos posteriores al pago de cada uno de ellos. En caso de que se presenten dichos comprobantes de manera extemporánea no serán reembolsados.
D.3.- La ejecutiva de operaciones comerciales respectiva gestionará el reembolso dentro de los 30 días corridos siguientes a la presentación de dicho comprobante, boleta o factura. Deberá coordinarse con ella todo lo relativo a la forma en que se hará dicho reembolso.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que sea legalmente capaz y que tenga domicilio en Chile, además de que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso de que en la promoción participe una persona jurídica, será el representante legal quien deba cumplir con el procedimiento indicado en el número 1 Letra D.

3) OBSERVACIONES

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

PALMAS DEL SUR SpA. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para aplicar al reembolso de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

Alejandro Fernández C.
C.I. N° 12.720.404-7
p.p. PALMAS DEL SUR SpA.
RUT N° 76.214.196-5